



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-465

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN "DE MEJORA Y ADAPTACIÓN NORMATIVA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

María del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaría General, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce horas cuarenta y dos minutos (12:42) del día VEINTIDOS (22) de diciembre de dos mil veinte, se reunió la Mesa, compuesta por el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de la oferta económica presentadas para la contratación del servicio de "DE MEJORA Y ADAPTACIÓN NORMATIVA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO (SES-465).

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 21 de diciembre de 2020, en el que se valora técnicamente las ofertas presentadas según los criterios estipulados en el Pliego de Bases, el cual manifiesta lo siguiente:

"Conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases del concurso y los requisitos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se realiza el estudio pormenorizado de las ofertas para confirmar que se ajustan a los requisitos técnicos del pliego y se procede a su valoración según los criterios de puntuación que se describen en el capítulo 23 y en concreto en el apartado 23.1 "Criterios de valoración de carácter cualitativo", con una valoración total máxima de 100 puntos, desglosados según los conceptos allí plasmados.

-Uno de los puntos de obligado cumplimiento y que permitiría realizar una valoración técnica de la oferta garantizando su viabilidad, hace mención a que las empresas solicitantes tienen que ser partners o presentar acuerdos de colaboración con los fabricantes o partners de los fabricantes de los sistemas a reutilizar ya existentes en la APV, entre ellos el fabricante o partner de la empresa fabricante de la plataforma mart_viport; pues bien, la empresa que se relaciona a continuación no ha aportado dicha documentación, solo se menciona la integración pero no se describe el procedimiento para realizarla ni las funcionalidades a crear para el control y gestión de los sistemas contraincendios a instalar, por lo tanto, su oferta no puede ser admitida para su valoración técnica, quedando excluida de la misma:

RIGEL SISTEMAS DE SEGURIDAD.

"El resto de las ofertas cumplen con los requisitos exigidos y por lo tanto procedemos a su valoración.

A continuación, se plasman las puntuaciones técnicas desglosadas según los distintos apartados del subcapítulo 23.1 "Criterios de valoración de carácter cualitativo", de las ofertas admitidas:

- 1.- UTE DEMAIN-SEGURIDADMAR
- 2.- ESQUEIRO,
- 3.-OHL SERVICIOS-INGESAN,
- 4.-UTE MONRABAL-SIELVIGO S.L.
- 5.- SIEMENS S.A.

Mª DEL
CARMEN
PASEIRO
PARDAL

Firmado digitalmente
por Mª DEL CARMEN
PASEIRO PARDAL
Fecha: 2020.12.22
13:53:03 +01'00'

JOSE RAMON
COSTAS
ALONSO

Firmado
digitalmente por
JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
Fecha: 2020.12.22
14:07:07 +01'00'

JUAN LUIS
OTERO
DESOJO

Firmado digitalmente por
JUAN LUIS OTERO DESOJO
Fecha: 2020.12.22
14:07:07 +01'00'



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

Una vez realizadas las puntuaciones técnicas y siguiendo lo expresado en el punto 23.1.2 del PPT: **“Se declararán ofertas con calidad técnica inaceptable aquellas cuya puntuación técnica no sea superior a 60 puntos.”**, por lo tanto, se declaran ofertas técnicamente inaceptables las realizadas por las empresas:

ESQUEIRO
UTE MONRABAL-SIELVIGO S.L.
SIEMENS S.A.

Para concluir, se declaran ofertas técnicamente aceptadas y con la puntuación que a continuación se refleja, las presentadas por las empresas:

UTE DEMAIN-SEGURIDAD MAR	83,00 puntos
OHL SERVICIOS-INGESAN	75,50 puntos”

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación, la cual a continuación, acuerda proceder a la apertura de las ofertas económica de las empresas admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan los siguientes importes:

- 1.- **UTE DEMAIN-SEGURIDAD MAR , con un importe de 449.904,46 €, sin IVA.**
- 2.- **OHL SERVICIOS-INGESAN, con un importe de 468.559,03 €, sin IVA.**

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite la misma a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo el Presidente de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, o=ESCOLAR
PIEDRAS, email=josé.enrique.
escol@autoridadportuaria.de
vigo, ip=certificado electronico de
empresado publico, serialNumber=77404577D
Date: 2021.01.07 11:26:22 +01'00'

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

M^a DEL CARMEN
PASEIRO
PARDAL

Firmado digitalmente
por M^a DEL CARMEN
PASEIRO PARDAL
Fecha: 2020.12.22
13:53:25 +01'00'

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

JUAN LUIS
OTERO
DESOJO

cn=JUAN LUIS OTERO
DESOJO, ou=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO,
ou=Jefe del Departamento
Económico - Financiero,
email=apvigo@apvigo.es,
c=ES
2020.12.22 15:17:11 +01'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

JOSE RAMON
COSTAS
ALONSO

Firmado digitalmente
por JOSE RAMON
COSTAS ALONSO
Fecha: 2020.12.22
14:07:30 +01'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.